



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20584

14/08/2020

49850

AUTOR/A: CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS); ANGUITA PÉREZ, Omar (GS); JOSÉ VÉLEZ, Rafael (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); VICENTE VIONDI, Daniel (GS); NAVALPOTRO GÓMEZ, Julio (GS); LÓPEZ SOMOZA, Gema (GS); LEAL FERNÁNDEZ, Isaura (GS); SIMANCAS SIMANCAS, Rafael (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que para apoyar a las Comunidades Autónomas en proporcionar medidas de protección a profesionales sanitarios, socio-sanitarios y de otros sectores, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, distribuye cada día material para hacer frente al COVID-19. Desde el pasado 10 de marzo y hasta el 2 de julio se ha distribuido a la Comunidad de Madrid más de 49,6 millones de unidades de material sanitario.

Tal y como ha señalado el Ministro de Sanidad en distintas comparecencias ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, el Gobierno está trabajando en habilitar una reserva estratégica de materiales, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional.

Con objeto de disponer de esta reserva estratégica a nivel nacional, que garantice una rápida respuesta ante posibles nuevas ondas epidémicas del COVID-19, se ha realizado, por parte del Ministerio de Sanidad, una estimación de productos críticos precisos para cubrir las necesidades de material sanitario.

Las Comunidades Autónomas mantienen su capacidad de compra y todas ellas tienen planes de mantener reservas estratégicas de todos los productos necesarios para responder a una crisis sanitaria. En este sentido, se indica que se ha trasladado a los consejeros de Sanidad la necesidad de que se mantengan activos los procesos de compras de material sanitario en cada uno de los territorios para hacer frente a posibles necesidades futuras. Y también se realiza una reserva estratégica de material sanitario de la Comisión Europea.



La ampliación de la producción nacional de equipos y productos sanitarios, es una tarea compartida entre el Ministerio de Sanidad, en concreto la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), a quien corresponde la homologación, y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, quien concede la autorización.

En este sentido, se informa que se están realizando importantes esfuerzos que ya han empezado a dar sus frutos. En concreto, la fabricación de respiradores mecánicos por parte de empresas españolas ya ha cubierto las necesidades actuales y se está en condiciones de habilitar una reserva estratégica de estos valiosos equipos imprescindibles para situaciones críticas.

Madrid, 30 de septiembre de 2020

